

*Madrid, 10 de febrero de 2021*

Asistentes:                   Presidente ..... Sr. Serena i Sender  
                                  Consejero ..... Sr. Dies Llovera  
                                  Consejero ..... Sr. Castejón Magaña  
                                  Consejera ..... Sra. Romera Gutiérrez  
                                  Consejera..... Sra. Lucio Carrasco  
                                  Secretario General..... Sr. Rodríguez Martí

Convocatoria: 3 de febrero de 2021

Todos los miembros del Pleno y el Secretario General asisten mediante videoconferencia.

El Pleno **ACUERDA**, por unanimidad, modificar el Orden del día, eliminando el punto II.2 “CN Almaraz, unidades I y II. Modificación de la condición nº 1 de la resolución que aprueba la solicitud de las propuestas de cambio PME-1/2-19/005 Revisión 1 a las Especificaciones Técnicas de Funcionamiento, relativas al sumidero final de calor”. El resto de puntos se reenumera correspondientemente.

I.     **APROBACIÓN, si procede, del Acta correspondiente a la reunión 1559 del Pleno del Consejo**

II.    **ASUNTOS PARA TOMA DE DECISIÓN**

*Trámite normal*

1. CN Cofrentes. Informe sobre la renovación de la Autorización de Explotación. Dictamen. Límites y condiciones. Instrucciones técnicas complementarias. Escritos de la DSN sobre revisión de documentos de RPS, ES y PIEGE
2. CN Almaraz. Apreciación favorable para el cumplimiento alternativo del requisito 4.5.B de la Instrucción Técnica Complementaria CSN/ITC/SG/AL0/20/09 sobre la instalación de instrumentación de presión del primario

3. CN Almaraz, unidades I y II. Informe favorable sobre la solicitud de aprobación de las propuestas de cambio PME-1/2-19/002 Rev. 1 a las especificaciones técnicas de funcionamiento, relativas a los sistemas de ventilación
4. N Cofrentes. Apreciación favorable sobre la solicitud de propuesta de cambio PC-01-20 Revisión 1 al Manual de Protección Radiológica
5. CN Vandellós II. Apreciación favorable de la exclusión de la realización de las pruebas bienales de verificación de la capacidad de las motobombas principales del sistema de rociado de la contención

***Trámite simplificado***

6. Informe sobre instalaciones radiactivas
7. Asuntos varios

**III. ASUNTOS PARA INFORMACIÓN**

8. Seguimiento de procesos de licenciamiento en curso:
  - 8.1. Almacenamiento en seco de combustible irradiado de C N Cofrentes (Contenedor HI-STAR 150 y ATI).
  - 8.2. Autorización de construcción de la planta de concentrados de uranio de Retortillo
9. Incidencias en instalaciones
10. Sucesos notificados en instalaciones y actividades reguladas
11. Entrada de solicitudes y previsiones para próximos Plenos
12. Informaciones específicas
  - 12.1. Respuesta a la Resolución 1ª aprobada por la Comisión de Economía y Hacienda en su sesión del 17 de diciembre de 2003, al informe anual 2002

13. Propuestas e informes del presidente, consejeros y secretario general
    - 13.1. Presidente Josep Maria Serena i Sender
    - 13.2. Secretario General Manuel Rodríguez Martí
  14. Comisiones del Consejo y Comités
  15. Cumplimiento de encargos del Consejo
    - 15.1. Respuesta al acuerdo del Pleno 1506, de fecha 29 de enero de 2020, en relación con las actividades para la conmemoración del 40 aniversario del CSN
    - 15.2. Respuesta al acuerdo del Pleno 1513, de fecha 18 de marzo de 2020, en relación con las alternativas para la organización de un evento internacional en España con motivo del 40 aniversario del CSN
  16. Informe sobre delegaciones del Consejo
  17. Informe de los directores técnicos
  18. Ruegos y preguntas
- IV. **APROBACIÓN, si procede, del Acta correspondiente a la presente reunión del Pleno del Consejo**

I. **APROBACIÓN, si procede, del Acta correspondiente a la reunión 1559 del Pleno del Consejo**

El Pleno **ACUERDA**, la aprobación del acta nº 1559 correspondiente a la reunión celebrada el día 5 de febrero de 2021.

II. **ASUNTOS PARA TOMA DE DECISIÓN**

*Trámite normal*

1. CN COFRENTES. INFORME SOBRE LA RENOVACIÓN DE LA AUTORIZACIÓN DE EXPLOTACIÓN. DICTAMEN. LÍMITES Y CONDICIONES. INSTRUCCIONES TÉCNICAS COMPLEMENTARIAS. ESCRITOS DE LA DSN SOBRE REVISIÓN DE DOCUMENTOS DE RPS, ES Y PIEGE

La Secretaría General presenta a la consideración del Pleno la documentación de la Dirección Técnica de Seguridad Nuclear (Ref.: CSN/PDT/CNCOF/COF/2011/278) relativa a la propuesta de dictamen técnico de informe sobre la renovación de la autorización de explotación correspondiente a la CN Cofrentes.

El Pleno del Consejo, en su reunión nº 1554, de fecha 13 de enero de 2021, acordó debatir este asunto en sucesivas reuniones de Pleno, estableciendo como fecha límite para emisión del informe del CSN el día 17 de febrero de 2021, con un desglose de temas.

El Pleno del CSN ha analizado en su reunión del día 10 de febrero de 2021 la documentación elaborada por la Dirección Técnica de Seguridad Nuclear para el informe sobre la solicitud de renovación de la Autorización de Explotación de CN Cofrentes relativa a dictamen. Límite y condiciones. Instrucciones técnicas complementarias y escritos de la DSN sobre revisión de documentos de RPS, ES y PIEGE.

El Pleno **ACUERDA** aplazar la consideración de este asunto a una reunión posterior.

SEGUIMIENTO: NO

2. CN ALMARAZ. APRECIACIÓN FAVORABLE PARA EL CUMPLIMIENTO ALTERNATIVO DEL REQUISITO 4.5.B DE LA INSTRUCCIÓN TÉCNICA COMPLEMENTARIA CSN/ITC/SG/ALO/20/09 SOBRE LA INSTALACIÓN DE INSTRUMENTACIÓN DE PRESIÓN DEL PRIMARIO

La Secretaría General presenta a la consideración del Pleno la propuesta de la Dirección Técnica de Seguridad Nuclear (DSN) (Ref. CSN/PDT/CNALM/ALO/2012/314) relativa a la

solicitud presentada por Centrales nucleares Almaraz-Trillo AIE (CNAT), titular de CN Almaraz, de apreciación favorable para el cumplimiento alternativo del requisito 4.5.B de la Instrucción Técnica Complementaria CSN/ITC/SG/ALO/20/09, sobre la instalación de instrumentación de presión del primario, asociada a la autorización de explotación vigente de la central nuclear Almaraz, renovada por Orden Ministerial de 23 de julio de 2020.

Con fecha 21 de julio de 2020 se recibió en el Consejo de Seguridad Nuclear (CSN) un escrito de CNAT con la solicitud de apreciación favorable para el cumplimiento alternativo del requisito 4.5.b de la ITC de referencia CSN/ITC/SG/ALO/20/09. Adicionalmente, mediante escrito de 7 de octubre de 2020, el titular remitió al CSN respuesta a la petición de información adicional sobre dicha solicitud.

La evaluación de la DSN indica que la propuesta del titular de cumplimiento alternativo de requisito 4.5.b de la ITC CSN/ITC/SG/ALO/20/09 contempla la sustitución por uno nuevo de un instrumento de medida de presión situado en una posición ya existente. Esta propuesta se considera adecuada técnicamente para cumplir con el objetivo de la ITC.

Por consiguiente, la DSN propone apreciar favorablemente la propuesta de CNAT para el cumplimiento alternativo del requisito 4.5.b de la Instrucción Técnica Complementaria CSN/ITC/SG/ALO/20/09 es aceptable.

El Pleno ha estudiado la documentación y la propuesta de la Dirección Técnica de Seguridad Nuclear y **ACUERDA** apreciarla favorablemente en los términos propuestos.

SEGUIMIENTO: NO

3. CN ALMARAZ, UNIDADES I Y II. INFORME FAVORABLE SOBRE LA SOLICITUD DE APROBACIÓN DE LAS PROPUESTAS DE CAMBIO PME-1/2-19/002 REV. 1 A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE FUNCIONAMIENTO, RELATIVAS A LOS SISTEMAS DE VENTILACIÓN

La Secretaría General presenta a la consideración del Pleno la propuesta de la Dirección Técnica de Seguridad Nuclear (DSN) (Ref. CSN/PDT/CNALM/ALO/2009/309) relativa a la solicitud presentada por Centrales nucleares Almaraz-Trillo AIE (CNAT), titular de CN Almaraz, de aprobación de las propuestas de cambio PME-1/2-19/002 Rev. 1 a las especificaciones técnicas de funcionamiento, relativas a los sistemas de ventilación.

Con fecha 23 de marzo de 2020, procedente de la Secretaria de Estado de Energía del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (Miterd), se recibió en el Consejo de Seguridad Nuclear la petición de informe sobre la propuesta de cambio PME-1/2-19/002 Rev. 1 a las especificaciones técnicas de funcionamiento, relativas a los sistemas de ventilación de la Central Nuclear Almaraz, unidades I y II, que sustituye y anula a la PME-1/2-19/002 rev.0 enviada con fecha 13 de mayo de 2019.

Dicha solicitud está de acuerdo con lo establecido en la condición 3.1 del anexo a la Orden Ministerial de fecha 23 de julio de 2020, por la que se concede al titular de la central la autorización de explotación en vigor.

El objeto de las PME-1/2-9/002 Rev.1 Sistemas de ventilación de ETF es modificar la redacción de las Exigencias de Vigilancia (EV) de las unidades de filtración de las ETF 3/4.7.7 y 3/4.7.8, adaptándolas a lo indicado en la RG 1.52, Rev. 3, y en la RG-1.140, Rev. 2, con el fin de evitar interpretaciones erróneas. Asimismo, se modifican la Condición límite de operación (CLO) y la ACCION de la ETF 3/ 4.9.12 para facilitar su interpretación.

La evaluación de la DSN considera aceptables las propuestas de cambio PME-1/2-19/002 revisión 1 a las Especificaciones Técnicas de Funcionamiento de la Central Nuclear Almaraz, Unidades I y II. Asimismo, la evaluación propone aclarar, mediante escrito de la Dirección Técnica de Seguridad Nuclear, que en caso de sustitución parcial o total de un filtro de carbón de cualquier sistema de HVAC con filtración de la central, debe realizarse siempre la prueba de laboratorio sobre la muestra retirada. En cuanto al carbón nuevo, éste debe cumplir las condiciones exigidas por el ASME AG-1, 1997.

Por consiguiente, la DSN propone informar favorablemente al Miterd la solicitud PME-1/2-19/002 revisión 1 a las Especificaciones Técnicas de Funcionamiento. Asimismo, propone la remisión a CNAT de un escrito para clarificar la correcta interpretación de las RG 1.52, Rev.3 y RG 1.140, Rev. 2 en lo relativo a la realización de la prueba sobre el filtro de carbón activo en caso de sustitución parcial o total del mismo para los sistemas HVAC de la central.

El Pleno ha estudiado la solicitud y la propuesta de la Dirección Técnica de Seguridad Nuclear y **ACUERDA** aplazar su consideración a una reunión posterior.

El Pleno **ACUERDA** que la Dirección de Seguridad Nuclear (DSN) lleve a cabo las actuaciones necesarias para que la aclaración que se propone comunicar al titular mediante escrito de la DSN se incorpore en una disposición de obligado cumplimiento para el titular.

SEGUIMIENTO: SI

#### 4. CN COFRENTES. APRECIACIÓN FAVORABLE SOBRE LA SOLICITUD DE PROPUESTA DE CAMBIO PC-01-20 REVISIÓN 1 AL MANUAL DE PROTECCIÓN RADIOLÓGICA

La Secretaría General presenta a la consideración del Pleno la propuesta de la Dirección Técnica de Seguridad Nuclear (DSN) (Ref: CSN/PDT/CNCOF/COF/2101/282) referente a la solicitud presentada por Iberdrola Generación Nuclear S.A.U., Central Nuclear Cofrentes (en adelante CNC) de apreciación favorable sobre de la propuesta de cambio PC-01-20 Revisión 1 al Manual de Protección Radiológica.

Con fecha 26 de noviembre de 2020, se recibió en el Consejo de Seguridad Nuclear la solicitud de apreciación favorable de la propuesta de cambio al Manual de Protección Radiológica PC-01-20 Rev. 1 de la central nuclear Cofrentes.

La citada solicitud, que sustituye y anula a la Rev. 0, remitida por el titular con fecha 31 de marzo de 2020, ha sido presentada de acuerdo a lo establecido en la condición 3.4 de la Autorización de Explotación vigente, y desarrollado en la ITC nº 3 asociada.

El titular de CNC presenta la propuesta de cambio PC-01-20 Rev. 1 al objeto de adaptar el contenido del Manual de Protección Radiológica de la central a lo establecido en la Guía de Seguridad 7.6 del CSN, y a aspectos puntuales de la Directiva Europea 2013/59/ EURATOM, en el marco del proceso de armonización de los manuales de protección radiológica de las centrales nucleares españolas.

La evaluación ha analizado los aspectos relativos a la protección radiológica operacional y al control radiológico de los materiales residuales y la gestión de los residuos radiactivos. La evaluación ha verificado que el titular ha tenido en cuenta todos los puntos derivados de la evaluación de la propuesta de cambio PC-01-20 Rev. 0 al Manual de Protección Radiológica. Concluyendo que la propuesta de cambio PC-01-20 Rev. 1 al Manual de Protección Radiológica es aceptable.

Como consecuencia de la evaluación, el titular se ha comprometido a incluir en la próxima propuesta de cambio del Reglamento de Funcionamiento de la central, que requiera aprobación administrativa, de la modificación para indicar las funciones del Comité de Seguridad Nuclear del Explotador (CSNE) en relación con el respaldo de la política ALARA y la aprobación de los objetivos de dosis.

En consecuencia la DSN propone apreciar favorablemente la propuesta de cambio PC-01-20 Revisión 1 al Manual de Protección Radiológica.

El Pleno ha estudiado la solicitud y la propuesta de la Dirección Técnica de Seguridad Nuclear y **ACUERDA** apreciarla favorablemente con las consideraciones realizadas durante la reunión.

SEGUIMIENTO: NO

5. CN VANDELLÓS II. APRECIACIÓN FAVORABLE DE LA EXCLUSIÓN DE LA REALIZACIÓN DE LAS PRUEBAS BIENALES DE VERIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD DE LAS MOTOBOMBAS PRINCIPALES DEL SISTEMA DE ROCIADO DE LA CONTENCIÓN

La Secretaría General presenta a la consideración del Pleno la propuesta de la Dirección Técnica de Seguridad Nuclear (DSN) (Ref. CSN/PDT/CNVA2/VA2/2012/385) referente a la solicitud realizada por Asociación Nuclear Ascó-Vandellós A.I.E. (ANAV), titular de CN Vandellós II, de apreciación favorable de la exclusión de la realización de las pruebas bienales de verificación de la capacidad de las motobombas principales del sistema de rociado de la contención.

El 3 de abril de 2020 se recibió en el Consejo de Seguridad Nuclear (CSN) escrito de ANAV, con la solicitud de apreciación favorable de exclusión de la necesidad de realizar la prueba de verificación periódica de las bombas de rociado de la contención, Rev.0.

El titular presenta esta solicitud de acuerdo con lo establecido en las bases de licencia aplicables, 10CFR 50.55.a(f) (5) (iii) e Instrucción del CSN IS-23 sobre Inspección en Servicio de Centrales Nucleares en cuanto a la posibilidad de solicitar exenciones.

El objeto de la solicitud es eximir a las motobombas del sistema de rociado de la contención del requisito de realizar pruebas bienales de verificación de capacidad, establecido en la edición 2012 del código ASME OM, de aplicación a la central desde el inicio del Cuarto Intervalo de Inspección en Servicio. La solicitud se fundamenta en la inviabilidad de realizar dichas pruebas según lo requerido por el ASME OM sin realizar modificaciones importantes en la planta, y en que el titular ha propuesto medidas compensatorias que garantizan una monitorización del sistema que permite la adopción, en caso necesario, de acciones correctoras de forma anticipativa.

La evaluación de la DSN considera aceptable otorgar la exclusión de la necesidad de realizar las pruebas bienales de verificación de las bombas del sistema de rociado de la contención de CN Vandellós II requeridas en el Apéndice V de la edición de 2012 del código ASME OM. Asimismo, la evaluación considera aceptable las medidas compensatorias propuestas.

Por consiguiente, la DSN propone apreciar favorablemente la exclusión de la realización de las pruebas bienales de verificación de la capacidad de las motobombas principales del sistema de rociado de la contención hasta el 28 de julio de 2029 (fin del Cuarto Intervalo de Inspección en Servicio (ISI) de la central), con condiciones.

El Pleno ha estudiado la documentación y la propuesta de la Dirección Técnica de Seguridad Nuclear y **ACUERDA** apreciarla favorablemente en los términos propuestos.

SEGUIMIENTO: NO



### ***Trámite simplificado***

#### 6. INFORME SOBRE INSTALACIONES RADIATIVAS

La Secretaría General presenta a la consideración del Pleno las propuestas de informe favorable a las autorizaciones evaluadas por la Dirección Técnica de Protección Radiológica (DPR) y por el Servei de Coordinació d'Activitats Radioactives (SCAR) siguientes:

Evaluada por DPR:

- Fundación Jiménez Díaz, IRA-0415, Madrid

Evaluada por SCAR:

- Health Diagnostic SLU, IRA-2898, Barcelona

El Pleno considera que las propuestas cumplen la normativa y las disposiciones aplicables, como se desprende del análisis y las evaluaciones realizadas siguientes:

- CSN/IEV/PPF/MO-11/IRA-0415/2021
- CSN-GC/IIEV/MO-5/IRA-2898/2021

El Pleno **ACUERDA** informar favorablemente las citadas autorizaciones en los términos propuestos.

SEGUIMIENTO: NO

#### 7. ASUNTOS VARIOS

##### 7.1. COMISIÓN SOBRE BASES DE LICENCIA

El Pleno **ACUERDA** la creación de una comisión sobre bases de licencia en la que estarán los consejeros Romera y Díes, siendo la consejera Romera la coordinadora.

SEGUIMIENTO: NO

##### 7.2 ASIGNACIÓN DE MIEMBROS DE PLENO A COMISIONES DE DIRECCIÓN DE PROYECTOS

El Pleno **ACUERDA** la asignación de la consejera Sra. Romera a la comisión de dirección del proyecto de desarrollo e implantación de una metodología sistemática para la formación (SAT), que coordina el Consejero Sr. Díes; la asignación del consejero Sr. Castejón a la comisión de dirección del proyecto de evaluación de cultura de seguridad

del organismo, que coordina la Consejera Sra. Lucio, y la asignación de la Consejera Sra. Lucio a la comisión de dirección del proyecto de transformación digital del CSN, que coordina el consejero Sr. Castejón.

SEGUIMIENTO: NO

### **III. ASUNTOS PARA INFORMACIÓN**

#### **8. SEGUIMIENTO DE PROCESOS DE LICENCIAMIENTO EN CURSO:**

##### **8.1. ALMACENAMIENTO EN SECO DE COMBUSTIBLE IRRADIADO DE C N COFRENTES (CONTENEDOR HI-STAR 150 Y ATI).**

No se trató ningún asunto en este punto del Orden del día.

##### **8.2. AUTORIZACIÓN DE CONSTRUCCIÓN DE LA PLANTA DE CONCENTRADOS DE URANIO DE RETORTILLO**

El Pleno tomó nota de la información presentada por la Dirección Técnica de Protección Radiológica en relación con las actividades del área de Protección Radiológica de los Trabajadores (APRT).

#### **9. INCIDENCIAS EN INSTALACIONES**

El Pleno toma nota de la información suministrada.

#### **10. SUCESOS NOTIFICADOS EN INSTALACIONES Y ACTIVIDADES REGULADAS**

El Pleno toma nota de la información suministrada.

#### **11. ENTRADA DE SOLICITUDES Y PREVISIONES PARA PRÓXIMOS PLENOS**

El Pleno toma nota de la información suministrada.

## 12. INFORMACIONES ESPECÍFICAS

### 12.1. RESPUESTA A LA RESOLUCIÓN 1ª APROBADA POR LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA EN SU SESIÓN DEL 17 DE DICIEMBRE DE 2003, AL INFORME ANUAL 2002

La Secretaría General presenta para información del Consejo el Informe de respuesta a la Resolución primera aprobada por la Comisión de Industria, Turismo y Comercio del Congreso de los Diputados en su sesión de 17 de diciembre de 2003, al informe anual del CSN correspondiente al año 2002.

Dicha Resolución insta al CSN a presentar con periodicidad trimestral un informe al Congreso de los Diputados en el que se especificarán las exenciones de cumplimiento de especificaciones técnicas concedidas en ese trimestre.

El informe da cuenta de que en el cuarto trimestre de 2020 no se ha concedido ninguna exención al cumplimiento de las Especificaciones Técnicas de las centrales nucleares españolas.

El Pleno toma nota de la información aportada por la Secretaría General.

## 13. PROPUESTAS E INFORMES DEL PRESIDENTE, CONSEJEROS Y SECRETARIO GENERAL

### 13.1. PRESIDENTE JOSEP MARIA SERENA I SENDER

#### 13.1.1 CARTA DE FELICITACIÓN DEL PRESIDENTE DEL CSN AL NUEVO PRESIDENTE DE LA COMISIÓN REGULADORA NUCLEAR (NRC)

El Pleno toma nota de la información suministrada por el presidente.

#### 13.1.2 SÉPTIMO INFORME NACIONAL DE LA CONVENCION CONJUNTA SOBRE SEGURIDAD EN LA GESTIÓN DEL COMBUSTIBLE GASTADO Y SOBRE SEGURIDAD EN LA GESTIÓN DE RESIDUOS RADIATIVOS

El Pleno toma nota de la información suministrada por el presidente.

#### 13.1.3 PRESENTACIÓN DEL INFORME DE COMUNICACIÓN DEL CSN DURANTE EL AÑO 2020

El Pleno toma nota de la información suministrada por el presidente y ACUERDA celebrar una reunión con el Gabinete Técnico de la Presidencia y la Dirección Técnica de Protección Radiológica para establecer la política de

comunicación del CSN en relación con temas de la actividad del organismo que, de forma recurrente, son objeto de interés público o de atención de los medios.

SEGUIMIENTO: SI

### 13.2. SECRETARIO GENERAL MANUEL RODRÍGUEZ MARTÍ

#### 13.2.1 ACTA DEL PLENO DEL CONSEJO Nº 1556, DE FECHA 27 DE ENERO DE 2021

El Pleno toma nota de la información suministrada por el secretario general.

#### 13.2.2 ACTA DEL PLENO DEL CONSEJO Nº 1557, DE FECHA 29 DE ENERO DE 2021

El Pleno toma nota de la información suministrada por el secretario general.

#### 13.2.3 INFORME DE ASESORÍA JURÍDICA EN RELACIÓN CON LOS ASPECTOS JURÍDICOS RELATIVOS A LA COMPARECENCIA DE UNA FUNCIONARIA Y UN EX DIRECTOR DEL CSN EN LAS DILIGENCIAS PREVIAS 1294/2018 ANTE EL JUZGADO DE INSTRUCCIÓN Nº 2 DE REUS

El Pleno **ACUERDA** aplazar la consideración de este asunto a una reunión posterior. El Pleno **ACUERDA** que la Secretaría General solicite a la Abogacía del Estado informe escrito sobre este asunto.

SEGUIMIENTO: SI

#### 13.2.4 INFORME DE ASESORÍA JURÍDICA EN RELACIÓN CON EL ANÁLISIS DEL ESCRITO DE "ALEGACIONES" PRESENTADO POR UNA FUNCIONARIA DEL CSN EN RELACIÓN CON LA PROPUESTA DE RESOLUCIÓN PARA DECLARAR LA POSIBLE NULIDAD DE LAS ENTREGAS DE CHEQUES-RESTAURANTE A LOS EMPLEADOS DEL ORGANISMO ENTRE LOS AÑOS 2015 Y 2018

El Pleno **ACUERDA** aplazar la consideración de este asunto a una reunión posterior.

El Pleno **ACUERDA** que la Secretaría General solicite a la Abogacía del Estado informe escrito sobre este asunto.

SEGUIMIENTO: SI

13.2.5. INFORME DE ASESORÍA JURÍDICA EN RELACIÓN CON EL ANÁLISIS DE LA POSIBILIDAD DE REVISAR EL ACUERDO DEL COMITÉ DE SELECCIÓN PREVISTO EN LA "RESOLUCIÓN DE 24 DE JULIO DE 2020 DEL CSN POR LA QUE SE ESTABLECEN LAS BASES REGULADORAS Y SE CONVOCAN DOS BECAS DE FORMACIÓN PARA LA ESPECIALIZACIÓN EN SEGURIDAD NUCLEAR Y PROTECCIÓN RADIOLÓGICA"

El Pleno **ACUERDA** aplazar la consideración de este asunto a una reunión posterior.

El Pleno **ACUERDA** que la Secretaría General proponga una solución satisfactoria para resolver la convocatoria de becas.

SEGUIMIENTO: SI

14. COMISIONES DEL CONSEJO Y COMITÉS

No se trató ningún asunto en este punto del Orden del día.

15. CUMPLIMIENTO DE ENCARGOS DEL CONSEJO

15.1. RESPUESTA AL ACUERDO DEL PLENO 1506, DE FECHA 29 DE ENERO DE 2020, EN RELACIÓN CON LAS ACTIVIDADES PARA LA CONMEMORACIÓN DEL 40 ANIVERSARIO DEL CSN

La Secretaría General presenta el documento elaborado por el Gabinete Técnico de la Presidencia en respuesta al acuerdo del pleno nº 1506, de fecha 29 de enero de 2020, en relación con las actividades para la conmemoración del 40 aniversario del CSN.

El Pleno toma nota de la información suministrada por el secretario general.

SEGUIMIENTO: NO

15.2. RESPUESTA AL ACUERDO DEL PLENO 1513, DE FECHA 18 DE MARZO DE 2020, EN RELACIÓN CON LAS ALTERNATIVAS PARA LA ORGANIZACIÓN DE UN EVENTO INTERNACIONAL EN ESPAÑA CON MOTIVO DEL 40 ANIVERSARIO DEL CSN

La Secretaría General presenta el documento elaborado por el Gabinete Técnico de la Presidencia en respuesta al acuerdo del pleno nº 1513, de fecha 18 de marzo de 2020, en relación con las alternativas para la organización de un evento internacional en España con motivo del 40 aniversario del CSN.

El Pleno toma nota de la información suministrada por el secretario general.

SEGUIMIENTO: NO

## 16. INFORME SOBRE DELEGACIONES DEL CONSEJO

### 16.1 DELEGACIONES EN PRESIDENTE

#### 16.1.1 INFORMES SOBRE INSTALACIONES RADIATIVAS DE TRÁMITE REDUCIDO. ACUERDO 25/04/07 (BOE 23/07/07)

- Resolución de 28/01/2021: Informe favorable a la Modificación de la instalación radiactiva IRA/3280.

#### 16.1.2 TRANSFERENCIA A ENRESA DE MATERIAL RADIATIVO. ACUERDO 23/02/00 (BOE 29/03/00)

- Resolución de 28/01/2021: Informe Favorable a solicitud de Dirección General de calidad ambiental y cambio climático de Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y desarrollo sostenible de la Junta de Andalucía.

#### 16.1.3 LICENCIAS, ACREDITACIONES Y HOMOLOGACIÓN DE CURSOS. ACUERDO 18/03/98 (BOE 14/05/98)

- Resolución de 02/02/2021: Concesión de acreditaciones para dirigir (1) y operar (92) de instalaciones de rayos X.
- Resolución de 25/01/2021: Concesión de acreditaciones para dirigir (2) y operar (99) de instalaciones de rayos X.
- Resolución de 28/01/2021: Concesión de licencias de supervisor (0) y de operador (3) de instalación nuclear CN Almaraz.
- Resolución de 26/01/2021: Concesión de licencias de supervisor (14) y operador (21) de instalaciones radiactivas.
- Resolución de 26/01/2021: Prórroga de licencias de supervisor (3) y operador (19) de instalaciones radiactivas.

- Resolución de 01/02/2021: Concesión de Diplomas de Jefe de Servicio de Protección Radiológica (2).

## 16.2. DELEGACIONES EN DIRECCIONES TÉCNICAS

NOTIFICACIONES DE PUESTA EN MARCHA DE INSTALACIONES RADIATIVAS. ACUERDO 26/03/08 (BOE 07/04/08)

- Resolución de 21/01/2021: Notificación a IRA-3259.
- Resolución de 22/01/2021: Notificación a IRA-0549.
- Resolución de 21/01/2021: Notificación a IRA-0162.
- Resolución de 13/01/2021: Notificación a IRA-2539.

### 16.2.1. APERCIBIMIENTOS DPR

Información previa al Pleno de la propuesta de la DPR de apercibir a:

- SGS TECNOS SA (IRA/0089 A)
- HOSPITAL REGIONAL UNIVERSITARIO DE MÁLAGA CARLOS HAYA (IRA/1461)
- CLÍNICA BENIFAIÓ SL (RX/V-1788)

## 17. INFORME DE LOS DIRECTORES TÉCNICOS

El director técnico de seguridad nuclear, la directora técnica de protección radiológica, la subdirectora de protección radiológica ambiental, el subdirector de protección radiológica operacional y la jefa del área de protección radiológica de los trabajadores comparecieron durante la reunión y contestaron a las cuestiones formuladas por los miembros del Pleno sobre temas relativos a sus áreas de responsabilidad.

## 18. RUEGOS Y PREGUNTAS

En esta reunión del Pleno no se ha efectuado ningún ruego ni pregunta.

**IV. APROBACIÓN, si procede, del Acta correspondiente a la presente reunión del Pleno del Consejo**

El Pleno **ACUERDA** posponer la aprobación del acta nº 1560 a una reunión posterior.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 15:05 horas del día 10 de febrero de dos mil veinte y uno.

EL SECRETARIO GENERAL

Manuel Rodríguez Martí

Vº Bº

EL PRESIDENTE